gc

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN
Nº 25/2016

"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN Nº 89/15 - AD REFERENDUM EJERCICIO 2016"

ANEXO Nº 1
CONVENIO MODIFICATORIO

CONTRATO Nº 255/16

CODEX S.R.L.

AÑO 2017

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 255/16

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 01 días del mes de Noviembre del año 2.017, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, la firma **CODEX S.R.L.**, con RUC N° 80000173-7, domiciliada en la calle Pitiantuta 173 c/Mcal. Lopez (Asunción– Paraguay), representada por la Señora **Silvia Mercedes Franco Cattoni**, con Cédula de Identidad N° 1.042.062, de acuerdo a la Escritura Pública N° 45, de fecha 26 de diciembre del año 2013, pasada ante el/la Escribano/a María Elena Persano Frutos, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, convienen la ampliación del Contrato N° 255/16, firmado el 01 de Agosto de 2016, en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2016** "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2016, de conformidad a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por el presente Convenio, las partes contratantes amplían el Contrato N° 255/17, firmado el 01 de Agosto de 2016, estableciendo un incremento del bien adjudicado por medio de la Resolución N° 061-011/16 de fecha 14 de julio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S., con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación fue resuelta por el Consejo de Administración a través de la Resolución N° 077-023/17 de fecha 31 de Octubre de 2017.-

Las características del producto ampliado, se describen en las Especificaciones Técnicas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 25/2016 "ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE SUTURAS QUIRURGICAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 89/15" - AD REFERENDUM EJERCICIO 2016.** Ampliar el Contrato N° 255/16, conforme al siguiente cuadro:

CODEX SRL

ÍTEM	CÓDIGO	N° DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO TOTAL AMPLIADO
4	2650	42312201-003	HILO PARA SUTURA ALGODÓN: SUTURA QUIRÚRGICA	Covidien Polysuture	Brasil	Unidad	Unidad	1.500	10.000	15.000.000	Gs 300	3.000.000
											G.	3.000.000

Monto Total Ampliado: 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), IVA INCLUIDO.-

SEGUNDA: ***GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.*** La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en este Convenio.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: ***CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.*** por Memorándum DCP/DPR/PR2 N° 6533/17, de fecha 14 de agosto de 2017, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto , informó que el monto aprobado para el Ejercicio 2017, en el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales", del Programa 02, es de Gs. 3.000.000.- (Guaraníes tres millones), y la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1950/17 de fecha 14 de Agosto de 2017, correspondiente a la ampliación del Contrato 255/16, suscrito con la

CODEX S.R.L.

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

ANEXO Nº 1 DEL CONTRATO Nº 255/16

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. LOS DEMÁS TÉRMINOS DEL CONTRATO Nº 255/16, SON RATIFICADOS POR ESTE ACTO, QUEDANDO SUBSISTENTES A LOS EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.-

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA PROVEEDORA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman el presente Convenio, constituido por dos (2) páginas progresivamente numeradas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

CONTRATISTA

LIC. SILVIA FRANCO
DPTO. DE LICITACIONES
CODEX S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social